



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1930

CHIGUAYANTE, 12 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, el contrato a honorarios vigente entre la Municipalidad de Chiguayante y la Srta. Karen Abarca Araneda de fecha 25 de Mayo 2012, Providencia N°5495, de fecha 05 de Octubre de 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- El Decreto
1. Designase en Cometido Funcionario a la Srta. Karen Abarca Araneda, Ingeniera en Construcción Civil para que asista al Curso "Compras Públicas en Chile", los días 9 y 12 de Octubre del 2012, en Hotel Terrano de Concepción.
 2. Gírese a Melgarejo Hermanos Ltda. la suma de \$100.000.- correspondiente Curso "Compras Públicas en Chile e imputese los gastos a la cuenta 114.03.004 Fondos a rendir.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (s)
ERNESTO REYES PAVEZ


ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVAL

TSN/ERP/HCHN/rfc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 15:30
FIRMA: p 11/10/12